



MODELO ASO_5

CÓDIGO DEL CONCURSO: 1907/ASO/013	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 19/07/2017	BOUC: 24/07/2017
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: PERIODISMO	
DEPARTAMENTO: PERIODISMO II	
FACULTAD: CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	
ASIGNATURA/S: Edición, tipografía y diseño de la información escrita; Multimedia	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
GAMONAL ARROYO, ROBERTO	10



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1.-	Experiencia profesional directamente vinculada con los contenidos de la asignatura. Máximo 3 puntos.
2.-	Perfil profesional relacionado con el ámbito de la plaza. Máximo 2 puntos.
3.-	
4.-	
5.-	
6.-	Experiencia docente vinculada directamente con las materias para las que se convoca la plaza. Máximo 2 puntos.
7.-	Experiencia docente reglada en el ámbito universitario. Máximo 0,5 puntos.
8.-	Producción científica. Máximo 0,5 puntos.
9.-	Doctorado y acreditaciones. Máximo 1 punto.
10.-	Estudios de posgrado, colaborador honorífico, cargos de responsabilidad, estancias en el extranjero, premios, idiomas. Máximo 1 punto.
11.-	
12.-	

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causas de exclusión
Barbero González, Miguel Ángel	4
González Pérez, Alejandra	2
Pombo San Miguel, Nuria	4
Ordóñez Fernández, Mario M.	5

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.



Universidad Complutense de Madrid

- (4) No presenta acreditación de la Vida Laboral.
- (5) No acredita situación de alta en la Seguridad Social o mutualidad, en la actualidad.

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108. 5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, ___15___ de _____9_____ de 20__17__

EL/LA PRESIDENTE/A		EL/LA SECRETARIO/A	
Firmado:		Firmado:	
Firmado:	Firmado:	Firmado:	

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 20/9/2017.
SECCION DE PERSONAL.

Fdo: José Luis Martínez Martín